

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS DEL I.E. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

Se transcribe a continuación el apartado D de la programación didáctica del Departamento. Para más información, sobre todo en lo relativo a rúbricas de evaluación, se ruega consultar la programación íntegra, en particular el apartado C, que trata todo lo relativo a la evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

D.1. CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE PRUEBAS

Se realizará al menos una prueba global por evaluación, no se establece ningún número máximo, siendo este punto a consideración del profesor de cada grupo.

Los exámenes y controles podrán ser de respuesta única (ejemplo: rellenar un hueco, contestar con una frase, seleccionar una respuesta de entre varias, etc...) considerándose cada respuesta, con independencia del número de palabras necesarias, como un único ítem. Alternativamente podrán ser de texto libre (ejemplo: redacciones, disertaciones, ensayos, etc) o combinación de respuesta única y texto libre.

En los exámenes o controles de respuesta única el valor de una pregunta podrá ser el resultado de dividir 10 por el número total de preguntas planteadas, según una concepción tradicional de prueba escolar, pero puede otorgarse cualquier otro valor numérico que más tarde tendrá su traducción en una nota sobre 10. En el folio de examen y siempre que sea posible se señalará el valor máximo de cada respuesta correcta.

En los exámenes o controles de texto libre la corrección se atenderá a los siguientes criterios:

- Adecuación a lo preguntado y número de líneas/palabras requeridas.
- Ordenación y presentación adecuada de las ideas.
- Coherencia y conexión.
- Corrección morfosintáctica y desarrollo claro y ordenado de las ideas.
- Corrección ortográfica.
- Riqueza lexical conforme al nivel impartido.

D.2. LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

El resultado de la información obtenida en cada periodo de evaluación se convertirá a calificación numérica. La calificación final no será necesariamente el resultado de la media de evaluaciones, pudiendo aplicar una evaluación continua pura, donde el resultado, llegados al mes de junio en término de nota, sea la calificación obtenida en ese

momento. Se podrá incentivar la evolución positiva de los resultados del alumno, pero también penalizar una evolución negativa en caso de que el profesor aprecie notorio abandono o desinterés por la asignatura en el tercer trimestre.

No se contempla la separación por coeficientes por trimestres, lo que traducido al lenguaje escolar simplificado y común, significa que la nota final es la calificación obtenida en el último trimestre y no se hallan medias entre los tres trimestres del curso escolar.

Para la obtención de la nota entera si esta debiese de aparecer en el boletín, una vez calculada la nota absoluta, se consignará el entero sin decimales hasta las 49 centésimas, y el entero superior desde las 50 centésimas.

Se aplicarán los siguientes criterios para todos los cursos independientemente de la etapa educativa, son válidos por lo tanto para toda la ESO y el Bachillerato. La calificación final de cada evaluación para los alumnos se corresponderá con los logros obtenidos en las cuatro destrezas trabajadas; se aplicarán los siguientes porcentajes:

La nota media se calculará hallando la media aritmética entre lo que hemos llamado bloque A y bloque B, explicando a continuación qué tipos de actividades computarían en cada apartado.

BLOQUE A, peso del 50%

<u>30%</u>	Deberes y tareas en casa y en clase. Ejercicios y actividades en las cuatro destrezas. Producciones y/o compresiones orales. Producciones y/o compresiones escritas. Apuntes personales (fichas, cuadernos, cahiers d'activités y similares).
<u>20%</u>	Búsqueda de información. Lectura (sin perjuicio de que esta constituya una condición <i>sine qua non</i> se pueda aprobar el trimestre correspondiente por la noción de obligatoriedad que conlleva). Trabajos y proyectos (colaborativo, individual). Participación en procesos creativos

BLOQUE B, peso del 50%

Exámenes, controles, devoirs sur table, devoirs surveillés, de carácter escrito u oral con o sin preaviso.

Pruebas de ejercicios de preguntas abiertas, ensayos, pruebas de resolución de problemas, análisis de situaciones o interpretación de casos.

Exposiciones orales, sean estas individuales o conjuntas.

Debates y praxis oratoria.

Pruebas de diagnóstico, de nivelación, de progreso, internas, de consolidación, de repaso o de logro.

Nota: No obstante, la media absoluta del trimestre podría verse mermada por deducciones debidas a una negativa o deficiente actitud relacionada con las normas del centro, tales con los retrasos reiterados, acudir sin el material, disrupción en el aula, no respetar las normas (por ejemplo hablar en clase, interrumpir, mascar chicle, comer, partes de conductas contrarias o expulsiones de clase, entre otros). Es importante que se entienda que tales deducciones nada tienen que ver con la actitud hacia la materia de Lengua extranjera Francés, puesto que aún en el caso de no ser la idónea, su valor está reflejado en el conjunto de las notas sobre todo del bloque A.

D.3. OBSERVACIONES

El plagio, la copia o el fraude en una prueba o examen, provoca automáticamente esa prueba tenga que ser entregada al profesor y sea calificada con 0.

- En los trabajos escritos se exigirá:
 - Márgenes en los escritos.
 - Escritura en bolígrafo azul o negro, pero no a lápiz.
 - Limpieza y orden en trabajos, ejercicios, cuadernos y exámenes.
 - Esfuerzo ortográfico y de puntuación apropiado a cada nivel en los escritos.
 - Esfuerzo en la elaboración de la frase del texto utilizando el léxico apropiado.
- En las producciones orales se exigirá
 - Exposición audible.
 - Articulación correcta.
 - Fluidez discursiva y claridad expositiva adecuada al nivel académico.

La inobservancia de estos aspectos conlleva descuentos en las calificaciones de las preguntas o la totalidad de la prueba, e incluso a la no corrección en casos de ininteligibilidad.